

Observatorio

Observatorio Social del proceso de paz y normalización

Marzo de 2007

Informe 1

Situación del proceso de paz y normalización en invierno de 2007

Autores: Igor Ahedo, Pedro Luís Arias, Garbiñe Biurrun, Alfonso Dubois, Andrés Krakenberger, Paul Ríos y Ramón Zallo

Publica: Lokarri, red ciudadana por el acuerdo y la consulta

Impresión: Antza

Depósito Legal: SS- 495/2007

www.lokarri.org
info@lokarri.org

Tel: 902 42 10 10

Índice del Informe 1 del Observatorio Social del **proceso de paz y normalización**

Presentación del Observatorio Social del proceso de Paz y normalización

- 0 Introducción
- 1 Objetivos del observatorio
- 2 Criterios de trabajo

Análisis de situación del proceso de paz y normalización

- 0 Introducción
- 1 Violencia, víctimas, derechos humanos y libertades básicas
- 2 Proceso de paz
- 3 Proceso de normalización mediante acuerdos
- 4 Participación y consulta ciudadana
- 5 Iniciativas sociales para la construcción de la paz

Recomendaciones.

Una vez analizada la situación del proceso de paz, el Observatorio Social del proceso de paz y normalización quiere proponer varias recomendaciones para que se recuperen las condiciones para desarrollar el proceso.

Participar.

Aquellas personas que deseen dar sus opiniones sobre este informe o enviar sugerencias al observatorio pueden hacerlo a través de la página web de Lokarri: www.lokarri.org.

Presentación del Observatorio Social del proceso de paz y normalización

0. Introducción

A petición y propuesta de Lokarri, un grupo de personas significadas de distintas sensibilidades han constituido una comisión de estudio y análisis denominado Observatorio Social del proceso de paz y normalización. Su cometido consiste en emitir un informe trimestral sobre la situación y evolución del proceso de paz que incluya sugerencias y recomendaciones.

1. Objetivos del Observatorio

- 1.1. Ofrecer una visión analítica del proceso de paz, con la suficiente perspectiva como para poder analizar los obstáculos y oportunidades a las que se enfrenta el proceso de paz y normalización.
- 1.2. Crear un espacio de cooperación y reflexión entre diferentes.
- 1.3. Fomentar el seguimiento y la participación ciudadana en el proceso de paz.
- 1.4. Proponer recomendaciones que contribuyan al avance y consolidación del proceso de paz.

2. Criterios de trabajo

a) Independencia. El Observatorio funciona con independencia respecto a Lokarri a la hora de preparar sus informes y recomendaciones. No es condición para participar en el Observatorio compartir las ideas y reivindicaciones de Lokarri. El papel de Lokarri es dinamizar, facilitar y difundir la labor del Observatorio.

b) Pluralidad. El Observatorio es plural respecto a su composición. Está formado por personas identificadas con las ideas de no violencia y diálogo sin exclusiones, y que provienen de distintos sectores sociales y políticos presentes en nuestra sociedad.

c) Rigor. El Observatorio trabaja para elaborar unos informes que describen la situación del proceso de paz y normalización en relación a cinco indicadores:

- 1- Violencia, víctimas, derechos humanos y libertades básicas
- 2- Proceso de paz
- 3- Proceso de normalización mediante acuerdos
- 4- Participación y consulta ciudadana
- 5- Iniciativas sociales para la construcción de la paz

Estos informes tratarán de ser rigurosos en cuanto a la identificación de los principales obstáculos y oportunidades a las que se enfrenta la situación del proceso de paz y de desarrollo democrático y social respecto a dichos indicadores. Este criterio de rigurosidad debe ser la consecuencia de un trabajo independiente en el que han participado un grupo plural de personas.

d) Carácter positivo. Los informes del Observatorio no tendrán carácter fiscalizador o culpabilizador en la descripción de los obstáculos. Su objetivo es buscar soluciones e identificar responsables pero no culpables.

e) Carácter propositivo. El Observatorio dará mucha importancia a que los análisis estén acompañados de propuestas concretas que contribuyan a superar las dificultades y aprovechar las oportunidades. Estas propuestas deben ser uno de los principales valores añadidos que ofrezca el trabajo del Observatorio.

f) Consenso. Siempre que sea posible el informe definitivo será fruto del consenso de sus miembros. En caso contrario el informe recogerá las distintas perspectivas sobre la cuestión que no haya podido ser consensuada.

g) Abierto a la participación social. El Observatorio se denomina a sí mismo como social. Esta definición se ve reflejada en que el Observatorio facilitará cauces para que cualquier persona pueda aportar sus puntos de opinión, sus aportaciones o críticas a los informes que prepare el Observatorio. Dos son los canales que se habilitarán para facilitar esta participación:

- 1) un espacio destacado en la página web de Lokarri,
- 2) los observatorios locales del proceso de paz y normalización.

Análisis de situación del proceso de paz y normalización

0. Introducción

Después del atentado cometido por ETA el pasado 30 de diciembre la mayoría de instituciones y partidos políticos consideran que ahora no se dan las condiciones para mantener un diálogo de carácter resolutivo, ni en el ámbito correspondiente a ETA y el Gobierno, ni en el referente a las conversaciones entre los partidos políticos.

En cambio puede continuar el desarrollo de algunos factores que preparen la siguiente coyuntura tras las elecciones de mayo del 2007: se han evitado las rupturas totales, hay contactos a distintas bandas, se dan procesos de maduración de posiciones -caso de partidos o de Ahotsak-, hay un debate en la Izquierda Abertzale y se aprecia un cambio en algunas decisiones del Gobierno.

Este primer informe del Observatorio pretende repasar cuáles son los principales obstáculos a los que se enfrentó el proceso de paz, con el fin de extraer una serie de conclusiones que, en el futuro, permitan seguir trabajando y caminar hacia un horizonte de paz y analizar cuál es la situación actual del proceso hacia la paz.

Respecto a las dificultades a las que se enfrentó el proceso de paz se pueden destacar las siguientes: 1) los avances en relación al fin de la violencia y al respeto de todos los derechos humanos y libertades básicas, continuaron condicionados al proceso de negociación y diálogo político, y no se les dio toda la importancia que tenían de cara a evitar marchas atrás, 2) los partidos políticos tuvieron muchas dificultades para sentar las bases para un diálogo constructivo, y 3) el conjunto de la sociedad, por exceso de confianza o por la creencia en la irreversibilidad del proceso de paz, no ha podido tener un papel en el proceso.

En la actual situación del proceso hacia la paz el principal escollo es la persistencia de la amenaza violenta de ETA. El alto el fuego de facto que mantiene ETA es insuficiente para poner las condiciones que hagan posible reiniciar un proceso de paz. Por su parte, los partidos políticos carecen de un plan claro y consensuado con el que afrontar la nueva situación e imposibilitar una vuelta a la violencia por parte de ETA.

Resumen general

Tras el atentado de ETA no se dan las condiciones para el desarrollo del proceso de paz. Un análisis retrospectivo permite señalar las dificultades que han obstaculizado el proceso. Por otra parte, en la situación actual, marcada por la persistencia de la amenaza violenta de ETA y la indefinición, no hay bases suficientes para afrontar un proceso de negociación y acuerdo, pero sí para procesos unilaterales que fijen la posición de cada cual y preparen la fase posterior. Tienen prioridad el logro del fin de la violencia y las reflexiones que preparen una paz definitiva.

1. Violencia, víctimas, derechos humanos y libertades básicas

1.1. El atentado cometido por ETA el 30 de diciembre de 2006 en Barajas, sin anuncio previo de la ruptura del alto el fuego, que causó la muerte a dos personas y daños materiales de gran consideración, ha provocado la suspensión del proceso de paz iniciado el pasado 22 de marzo de 2006. No es posible determinar cuáles han sido los objetivos que ETA perseguía con este atentado, pero su efecto ha sido demoledor para el proceso de paz.

1.2. Tras el atentado, ETA ha declarado que mantiene el alto el fuego. Este anuncio ha sido considerado por la mayoría de partidos como insuficiente para poder mantener el proceso de paz, ya que no ofrece garantías suficientes que demuestren su voluntad de poner fin a la violencia. Han sido constantes los llamamientos para que ETA abandone la violencia de manera definitiva.

1.3. Las declaraciones de líderes de la Izquierda Abertzale han sido novedosas respecto a anteriores ocasiones, e indican la existencia de un debate profundo sobre las consecuencias de este atentado y los pasos que tiene que dar ETA para facilitar el proceso de paz.

1.4. El proceso de paz ha carecido de avances para garantizar todos los derechos humanos de todas las personas, ya que han sido una moneda de cambio en un posible proceso de negociación, olvidando que su respeto es exigible en cualquier momento y circunstancia. Los siguientes hechos son una muestra de esta valoración.

1.5. La ausencia de cambios en la política penitenciaria. El Gobierno ha utilizado el posible acercamiento de presos como una contrapartida a posibles avances por parte de ETA, cuando debería producirse como consecuencia del respeto de los derechos humanos.

1.6. La permanencia de la kale borroka como una amenaza de “baja intensidad” que ha añadido obstáculos al desarrollo del proceso de paz. Se pone así de manifiesto que en parte de la base social de la izquierda abertzale, no sólo no ha calado suficientemente la apuesta por los métodos no violentos formulada en la declaración de Anoeta, sino que no parece haberse abordado en absoluto, o con suficiente impulso, el proceso pedagógico para que se generalice la apuesta no violenta y se desarrolle en su seno la necesaria cultura política democrática.

1.7. El atentado de ETA y la kale borroka han obligado a que, desde las instancias oportunas, se haya instado a volver a utilizar habitualmente escoltas a quienes, total o parcialmente, habían comenzado a prescindir de esta protección frente a la violencia de persecución que padecen.

1.8. El caso de Iñaki de Juana ha suscitado una gran polémica. Tras ser condenado por la Audiencia Nacional a 12 años de cárcel, el Tribunal Supremo ha rebajado la condena a 3 años. Ahora De Juana ha abandonado la huelga de hambre, después de que el Juzgado Central de Vigilancia Penitenciaria haya aprobado la flexibilización de la ejecución de su condena, lo que ha

provocado un agrio enfrentamiento con el Partido Popular, que considera que el Gobierno ha cedido al chantaje, mientras que el propio Gobierno considera la decisión ajustada a derecho y justificada por cuestiones humanitarias.

1.9. Las decisiones judiciales han jugado un papel importante en complicar el escenario necesario para el desarrollo del proceso. Por una parte, el propio Tribunal Supremo ha incrementado la condena impuesta por la Audiencia Nacional a los acusados del sumario Jarrai-Haika-Segi, por considerar que han cometido un delito de pertenencia a banda armada a pesar de que no se les imputen hechos violentos, lo que puede afectar directamente al sumario 18/98, que entra en su recta final. En contraposición, el Fiscal de la Audiencia Nacional ha pedido el sobreseimiento del caso "Egunkaria", reconociendo que no existen pruebas para continuar con el proceso. En estos casos se ponen en cuestión derechos y libertades básicas en un sistema democrático como son los de expresión, reunión o manifestación. Por otro lado, en los sumarios Jarrai-Haika-Segi y 18/98 se han denunciado irregularidades que, sumadas a otras actuaciones, ponen en duda el respeto a los derechos y garantías procesales de los imputados.

1.10. En los meses en los que se ha desarrollado el proceso de paz no se ha logrado un consenso básico sobre la atención, reconocimiento y reparación a las víctimas. El papel de las víctimas en relación al proceso de paz generó una gran controversia política, que no contribuyó en nada a que las víctimas, desde su pluralidad, pudieran percibir mejoras en el reconocimiento, reparación, memoria y justicia que su sufrimiento merecen.

1.11. Algunas asociaciones de víctimas han mostrado su rechazo al proceso de paz, y especialmente a las iniciativas del Gobierno para iniciar el diálogo, mientras que otras las apoyan.

1.12. Cuestiones como el perdón o la necesidad de reconocer las gravísimas conculcaciones de derechos humanos básicas cometidas adquirieron gran importancia en el proceso, ante la perspectiva de poder alcanzar la paz y la normalización política.

Resumen de la situación en relación a la no violencia y los derechos humanos

El atentado de ETA en Madrid, además de vulnerar derechos fundamentales, ha provocado la suspensión del proceso de paz. Durante el propio proceso de paz no se dieron avances significativos en el respeto a los derechos humanos. Tampoco se llegó a acuerdos sobre el reconocimiento de las víctimas, pero se han ido ampliando los fenómenos de reconocimiento de las víctimas.

2. Proceso de paz

2.1. Un criterio que ha generado un alto grado de consenso social y político ha sido la importancia de no condicionar el mantenimiento del alto el fuego a la consecución de logros políticos previos, separando el proceso de paz del de normalización. Una consecuencia de esta separación de procesos sería que no se pueden bloquear procesos democráticos y de diálogo porque el proceso de paz no esté finalizado. Todo lo anterior muestra la necesidad de profundizar en la democracia.

2.2. ETA ha vulnerado el principio anteriormente mencionado al condicionar el alto el fuego al reconocimiento del Derecho de autodeterminación y la territorialidad de Euskal Herria.

2.3. El Gobierno ha actuado con falta de previsión durante el proceso de paz. No se ha percibido que tuviera una hoja de ruta clara para avanzar y tampoco ha conseguido consensuarla con el

resto de las formaciones políticas. Han faltado pasos que deberían estar ya dados si de verdad se apuesta por la defensa incondicional de los derechos humanos.

2.4. Tras mantener ETA y el Gobierno otra reunión oficial el pasado mes de diciembre, en la que incluso se acordó un calendario de próximos encuentros, el Gobierno ha suspendido los contactos a raíz del atentado de ETA en Barajas y del contraste entre los mensajes recibidos y los hechos.

2.5. El Partido Popular ha mostrado una radical oposición al proceso de paz y a los pasos dados por el Gobierno. Tras la ruptura del alto el fuego ha pedido una vuelta a los principios del Pacto por las libertades y contra el terrorismo. Para ello ha movilizado a un sector de las víctimas, de la opinión pública y de la judicatura en contra de todo proceso de diálogo.

Resumen de la situación en relación al proceso de paz

Los contactos entre el Gobierno y ETA se han suspendido. El Gobierno no ha conseguido articular un plan claro para abordar el proceso de paz, y tampoco ha contado con el apoyo del principal partido de la oposición para aprovechar la oportunidad.

3. Proceso de normalización mediante acuerdos

3.1. El dato principal es que aquellos partidos políticos interesados en ello, no consensuaron los principios, procedimiento y agenda para poner en marcha una mesa de partidos. En el mes de octubre existió la posibilidad de alcanzar este primer acuerdo, pero no acabó de concretarse. De hecho, cuando estaba a punto de suscribirse se fue al traste por la falta de acuerdo sobre la cuestión de la territorialidad, lo que trajo consigo un impasse en las conversaciones.

3.2. Las reuniones mantenidas durante el proceso de paz, tanto bilaterales como multilaterales, permitieron recuperar espacios de comunicación y diálogo entre los partidos políticos. Esas reuniones ayudaron a normalizar las relaciones, superando la etapa en la que la incomunicación dominaba la escena política.

3.3. Las conversaciones están suspendidas tras el atentado de Barajas. Aún así, los contactos informales se mantienen para sondear las posibilidades de recomponer la situación. Todos los partidos políticos, a excepción de Batasuna, reclaman a ETA el fin de la violencia para retomar el trabajo encaminado a constituir una mesa de partidos.

3.4. Hasta que ese pronunciamiento ocurra, el Gobierno está tratando de componer una unidad de acción de los partidos, de configurar un nuevo pacto antiterrorista. Respecto a la cuestión del diálogo hay una controversia entre dos posturas, una que afirma que ETA no debe impedir el diálogo entre los partidos, puesto que eso supondría dar a ETA la llave de la política, y otra, que afirma que tras el atentado de ETA no se dan las condiciones para iniciar un proceso de diálogo con garantías.

3.5. El pasado 7 de febrero Batasuna presentó una propuesta política para la conformación de una autonomía política que integre a Euskadi y Navarra, dentro del Estado español, siempre que este marco sea aprobado por los ciudadanos de ambas comunidades. Se trata de una propuesta útil y realista a medio plazo que requiere cambios en la propia sociedad navarra y que ha sido recibida por el resto de partidos de manera crítica, ya que no estaba acompañada por una declaración de ETA sobre el fin de la violencia, entendido hoy como prioridad absoluta, ni por una apuesta de Batasuna por el uso exclusivo de las vías políticas y pacíficas.

3.6. Una parte del poder judicial ha adquirido gran protagonismo al admitir querellas que piden el procesamiento del Lehendakari Ibarretxe y dirigentes del PSE por mantener reuniones con Batasuna. Son actuaciones que generan dudas en buena parte de la ciudadanía respecto a la separación de poderes y una injerencia del poder judicial en cuestiones políticas.

3.7. Batasuna continúa ilegalizada, lo que dificulta su participación política en condiciones de igualdad e impide su actividad en la vida institucional. Las dificultades para la legalización de Batasuna son ahora mayores que en otoño y hay serias dudas acerca de las posibilidades que tendrá la Izquierda Abertzale de estar presente en las próximas elecciones de mayo. El Partido Popular ha vuelto a insistir en la ilegalización de EHAK, mientras que el Gobierno se muestra partidario de su presencia electoral si cumplen con los requisitos legales.

Resumen de la situación en relación al proceso de normalización mediante acuerdos

Pese a estar cerca de conseguirlo, los partidos políticos partidarios de este procedimiento no alcanzaron un acuerdo para constituir una mesa de diálogo. Los contactos multilaterales se han suspendido tras el atentado. Comienzan a explorarse sendas por las que puedan discurrir los desarrollos futuros.

4. Participación y consulta ciudadana

4.1. La ciudadanía no ha participado prácticamente en el proceso de paz. La necesaria discreción en los contactos entre los partidos políticos ha provocado que la ciudadanía haya carecido de información sobre la marcha del proceso, más allá de lo que ofrecían los medios de comunicación. La sociedad ha carecido de canales claros de participación y la sociedad civil organizada se ha visto apartada del proceso después de muchos años de liderar el trabajo por la paz. También es cierto que la mayoría de la sociedad ha adoptado un papel pasivo durante el proceso, lo que ha impedido crear una red social que impidiese la reversibilidad del proceso.

4.2. Los medios de comunicación han hecho un uso excesivo de informaciones filtradas por las partes para dar a conocer la marcha del proceso, provocando desorientación en el conjunto de la sociedad. Así, el proceso no ha sido discreto pero tampoco ha habido una información clara. Además, el seguimiento mediático de la cuestión ha estado excesivamente centrada en las dificultades, aumentando la complejidad de una situación ya difícil por sí misma.

4.3. El Gobierno Vasco ha puesto en marcha una iniciativa para fomentar la participación ciudadana en el proceso de paz, centrada especialmente en la creación de foros municipales de diálogo. Esta iniciativa tiene como principal reto garantizar la pluralidad de las personas participantes, para que las distintas tradiciones políticas se vean reflejadas en estos espacios de encuentro ciudadano, así como la visualización final de un contenido común avalado por una nutrida representación social y política. Las reacciones a esta propuesta han sido diversas, positivas y negativas, según la credibilidad que las mismas presentan para cada ciudadano concreto.

Resumen de la situación en relación a la consulta

La sociedad no ha sido protagonista en este proceso de paz y ha carecido de, o no ha deseado utilizar, los cauces de participación. Los partidos han actuado con discreción oficial pero han sido constantes las filtraciones a los medios de comunicación.

5. Iniciativas sociales para la construcción de la paz

5.1. Tras el inicio del proceso de paz ha surgido con fuerza el debate sobre los contenidos de un proceso de reconciliación. Existe una confusión de términos entre la reconciliación personal (entendida como un proceso que corresponde a víctimas y victimarios) y la reconciliación social (entendida como un proceso cuyo objetivo sería poner las bases para que en el futuro no se repitan los hechos del pasado en forma de violencia y enfrentamiento).

5.2. En el proceso ha faltado un recorrido previo/paralelo para extender al máximo las convicciones éticas que convierten en ilegítima la utilización de la violencia con pretendidos fines de carácter político. Especialmente en aquellos colectivos que, por proceder de culturas intolerantes, mayor necesidad precisan de este recorrido.

5.3. La sociedad vasca ha reiterado su posicionamiento muy mayoritario a favor de la desaparición de la violencia y del respeto a los derechos humanos, pero todavía queda un gran camino por recorrer para extender la deslegitimación de la violencia y una cultura de paz y de respeto a la dignidad humana. Esta realidad social mayoritaria contrasta con la reciente vuelta de ETA al uso de la violencia.

5.4. Una iniciativa social destacable ha sido Ahotsak. La participación de mujeres de distintas sensibilidades trabajando por un objetivo común ha sido, para parte de la sociedad vasca, un ejemplo práctico de que el acuerdo y la convivencia entre diferentes es posible y una referencia de esperanza para el conjunto de la sociedad. Tras el atentado de ETA, la imposibilidad de alcanzar un acuerdo para rechazarlo o condenarlo, ha provocado el inicio de un proceso de reflexión y la paralización de la actividad pública de la plataforma. Recientemente, pese a este desacuerdo, parece que esta iniciativa retoma alguna actividad.

5.5. Finalmente, estas diferencias sobre la valoración del atentado de ETA han impedido la unidad de acción de las distintas plataformas y organizaciones que trabajan por la paz y los derechos humanos. Las posiciones de los movimientos sociales han girado sea hacia el modelo de unidad de los demócratas (Gesto por la Paz), sea de compatibilización de la exigencia del cese de la violencia con el mantenimiento de líneas de diálogo (Lokarri, Elkarbide).

5.6. En el sistema educativo, tanto a través de Educación en valores de ciudadanía en el Euskal Kurrikuluma como en la preparación del profesorado mediante unidades didácticas, se pretende que la escuela aborde y no se inhíba de los valores universales de ciudadanía.

Resumen de la situación en relación a las iniciativas sociales para la construcción de la paz

Ha surgido un interesante debate para dotar de contenido al proceso de reconciliación social, a lo que hay que añadir el surgimiento de iniciativas sociales plurales que tratan de contribuir al impulso del proceso de paz. Ambas cuestiones, han quedado seriamente condicionadas tras la ruptura del alto el fuego.

Recomendaciones

Una vez analizada la situación del proceso de paz, el Observatorio Social del proceso de paz y normalización quiere proponer las siguientes recomendaciones para que se recuperen las condiciones para desarrollar el proceso:

- El proceso de paz tiene prioridad sobre cualquier otra consideración.
- ETA debe manifestar con claridad su disposición de poner fin a la violencia para crear las condiciones que hagan posible reconstruir el proceso de paz.
- Todos los derechos humanos deben garantizarse en todo momento y circunstancia, haya o no haya proceso de paz.
- La Izquierda Abertzale debe poder presentar listas en las próximas elecciones.
- Hay que exigir garantías de seguridad para que todos los candidatos y simpatizantes de cualquier formación tengan acceso libre y seguro en el espacio público.
- Los partidos políticos deben continuar trabajando y colaborando para mantener las puertas abiertas a la posibilidad de abordar un nuevo proceso de paz y normalización.
- Es importante que todas las corrientes políticas, y especialmente la Izquierda Abertzale, prefiguren en sus estrategias el nuevo contexto pacífico y normalizado a crear, partiendo del respeto a las decisiones de la ciudadanía y la apuesta por medios exclusivamente políticos y pacíficos.
- Como el resto de poderes del Estado, también el judicial ha de contribuir a la construcción y al éxito de un proceso de paz, aplicando la ley con escrupuloso respeto a los principios básicos generales del Derecho Penal y Penitenciario y a los derechos humanos, sin excepciones.
- La sociedad debe movilizarse y participar para evitar que la situación vuelva a claves del pasado.
- Si bien las víctimas que así lo entiendan pueden apoyar personalmente proyectos políticos concretos, no debe existir ninguno que rentabilice toda la memoria doliente de las víctimas. El colectivo de víctimas es plural y socialmente nos ha de preocupar reconocer su dolor y dignificar su memoria, lo que genera consecuencias también de índole política, pero no para la pelea partidista.

Cómo participar en el Observatorio

Aquellas personas que deseen dar sus opiniones sobre este informe o enviar sugerencias al Observatorio pueden hacerlo en la página web de Lokarri, en la dirección:
www.lokarri.org/index.php/es/observatorio-social

Allí encontrarán un formulario de participación. Lokarri recogerá todas las aportaciones y opiniones recibidas y se las hará llegar a los/as autores de los informes del Observatorio.